

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTENEGRO DE CAMEROS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....15.000	Gastos de personal47.000
Impuestos indirectos.....2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios55.000
Tasas y otros ingresos.....6.500	Gastos financieros8.000
Transferencias corrientes.....25.000	Transferencias corrientes2.000
Ingresos patrimoniales.....95.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales94.000
Transferencias de capital80.500	Pasivos financieros18.000
TOTAL INGRESOS.....224.000	TOTAL GASTOS.....224.000

II) PLANTILLA DE PERSONAL.

Funcionarios: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Montenegro de Cameros, 8 de noviembre de 2011.- El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 3073

BOPSO 136 28112011